

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Fluidra, S.A. ("la Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como complemento del Hecho Relevante número 207624 comunicado en el día de ayer, FLUIDRA manifiesta que la venta de la sociedad Irrigaronne se ha efectuado a precios de mercado, generando una plusvalía en los estados financieros consolidados del grupo, que una vez deducidos los gastos asociados a la operación, así como los gastos destinados a gestionar el plan de las desinversiones, se sitúa alrededor de un millón de euros y la reducción de deuda consolidada aproximadamente en 9 millones de euros.

Xavier Tintoré Segura
Director General Corporativo Financiero

Sabadell, 27 de junio de 2014